

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA-V, ubicado en la ciudad de Sevilla-V; palacio de justicia Cra.47#48-44 tercer piso, mediante providencia #397 del 20 de marzo de 2020, ha señalado el día **26 de agosto a la hora de las 2:00 p. m. del año dos mil veinte 2020**, para llevar a cabo la diligencia de remate de la cuota parte del bien inmueble del demandado distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 382-11736, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía, radicado bajo la partida 76-736-40-03-0012017-00218-00, propuesto por DIEGO MAURICIO MONSALVE SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.284.708, en contra de DIEGO ALEXANDER ZAPATA LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.303.466, que se describe de la siguiente manera: **Inmueble rural, denominado "Casa Roja", vereda Cumberco, identificado con M.I Nro. 382-11736 II.PP. Descripción del bien: A) Lote de terreno rural de una extensión superficial de cuatro (4) hectáreas y 48000 M2; y B) Predio rural de una extensión superficial de siete (7) hectáreas. Los predios fueron englobados según E.P. Nro. 3268 del 30/08/1983 de la Notaria 10 de Cali-V; se conoce con el nombre de "EL MIRADOR" y tiene una extensión de once (11) hectáreas y 4800 M2.** Sus linderos son, Norte: En toda su extensión con la carretera que de Sevilla – Valle; conduce a la vereda a la Milonga. SUR: En la parte con predio del Dr. Recaredo Trujillo Gómez y en parte con el predio de Manuel Benítez Granada. Oriente: Con predio de Omar Jaramillo en parte y en parte con predio del Acilo de ancianos de Sevilla-V. Occidente: Con predio de Manuel Benítez Granada. Declaración de reserva. Una vez efectuada la donación al Municipio de Sevilla de un predio de 20.57 M2, que consta en la E.P. Nro. 156 de 2017 Notaria Primera de Sevilla, le queda como reserva los donantes el siguiente inmueble: Finca casa roja de 11 hectáreas y 4779,43 M2. Cuyos linderos son: Nor-occidente: Desde el punto materializado con las coordenadas 962198,66 N 1127385,66 E al punto de coordenadas 962587,31 N 1127789,26 E, bordeando la carretera que la vereda La Milonga conduce al Municipio de Sevilla – V; en distancia de 962.3M. Nor – Oriente: Desde el punto materializado con coordenadas 962587,31 N1127789,3 E al punto coordenadas 962396,11 N1127881,70 E, con predio de Gloria Riascos en distancia de 316,3 M. Sur – Oriente: Desde el punto materializado con coordenadas 962396 11 N 1127881,70 E al punto de coordenadas 961820,59 N 1127627 E, con predio de Donaldo Zapata en distancia de 691.6 M. Sur – Occidente: Desde el punto de materialización con coordenadas 961820,59 N 1127627 E, punto de coordenadas 96219,50N 1127385,66 E, con predio del señor Gómez en distancia de 504.24M, de propiedad de Diego Mauricio Monsalve Salazar, distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 382-11736 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sevilla-V, código catastral No. 00-01-012-192-000, avaluado en la suma de **DOSCIENTOS CINCO**

MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$205.802.277). Se advierte que obra como secuestre CESAR A. POTES B., quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, residente en Calle 15#5-42 piso 2 de Cartago-V; tel. 3163247375. La licitación iniciará a las 2:00 P.M., de la tarde del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación. **Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble, equivalente a \$144.061.593,9**, por ser primera licitación, previa consignación del 40% del avalúo en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad (art. 448 del C.G.P.). Banco Agrario de Colombia de la ciudad Sevilla-V; en la cuenta de depósitos judiciales número **767362041001**.